



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 4239/18

Expte. N° 5465/2018

Buenos Aires, 14 de Mayo, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de monitores con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-; y

Considerando:

Que a fs. 1/10, 20 y 25/27 obran la solicitud, los antecedentes y las especificaciones técnicas, así como a fs. 11/19 el pliego de bases y condiciones elaborado por el requirente, el cual se halla rubricado por el mismo y conformado por la Dirección de Sistemas del Tribunal a fs. 24.

Que a fs. 22 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar la adquisición de monitores con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de

Comunicaciones-, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 11/19 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 22 por la suma total de pesos trescientos treinta mil setecientos setenta y cinco (\$ 330.775.-) con cargo a la cuenta 05-27-00-00-01-0002-4-3-6-00000-1-1.1 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MFL

S.G.A.
J.G.
D.A.
SUB. COM.

Carlos Fernando Rosenblatt
CARLOS FERNANDO ROSENBLATT
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION